



Ayuntamiento de Jabaloyas

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA 17 DE DICIEMBRE DE 2022

En Jabaloyas (Teruel) a 17 de diciembre de 2022, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Lonja, los electores que a continuación se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ÓSCAR CASTILLO MURCIANO, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando José Vicente Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto:

- D. Óscar Castillo Murciano que tiene delegación de D. Blas Antonio Rodríguez Navarro y D^a. Teresa Jarque Giménez.

- D. Martín Domingo Romero

- D. Manuel Domingo Romero que tiene delegación de D^a. Cristina Pérez Vicente.

- D. Martín Domingo Murciano

- D. Francisco Javier Fernández Martínez que tiene delegación de D^a. Eva María Domingo Sánchez y D. Ramón Gracia Repullés.

- D^a María Concepción Giménez Monleón.

- D. Victorino Marcelino Gómez Valero que tiene delegación de D. Hernann Abaso Gómez.

- D. Luis Joaquín González que tiene delegación de D. José Alberto Mercedes Elivo y D^a Amarilis Joaquín Villa.

- D. Eduardo Pradas Jarque que tiene delegación de D. Pablo Pradas Hernández

- D. Teodoro Pradas Jarque.

- D. Vicente Pradas Jarque que tiene delegación de D^a. Hermógenes Jarque Giménez y de D. Teodoro Pradas Domingo.

- D. Joaquín Antonio Rodríguez Navarro que tiene y delegación de D. Rogelio Domingo Rodríguez.

- D^a. Nurys Altagracia Villa de los Santos que tiene delegación de D. Jovanny Antonio de la Cruz de la Cruz y D^a Clairet Eli Josefín Trinidad Henríquez.

Asisten presencialmente 13 miembros. El Sr. Secretario confirma que 14 vecinos han otorgado poderes de representación. Por tanto, asisten 27 de los 69 miembros que componen la Asamblea vecinal de Jabaloyas. Para poder celebrar la Asamblea es necesaria la asistencia de 24 miembros, equivalente a un tercio de los miembros que la componen. Por tanto, existe quórum suficiente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede al debate los puntos del Orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Actas de las Sesiones Anteriores

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2022.





Ayuntamiento de Jabaloyas

Al no formularse ninguna observación al respecto de la misma, se aprueba por unanimidad de los asistentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2022 en la forma en que aparece redactado.

2. Presupuesto municipal año 2023

El Sr. Alcalde da cuenta a la Asamblea del contenido del Expediente, incoado para la elaboración del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico 2.023, sometiéndolo a la consideración de la Asamblea vecinal.

Sometido a votación el Presupuesto General para 2.023, por unanimidad de los asistentes, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>EUROS</u>
1.- Gastos de Personal	38.563,06.-
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	64.533,65.-
3.- Gastos financieros	356,25.-
4.- Transferencias corrientes	7.300,00.-
6.- Inversiones reales	91.719,98.-
7.- Transferencias de capital	0,00.-
8.- Activos financiero	0,00.-
9.- Pasivos financieros	0,00.-
SUMA EL ESTADO DE GASTOS	202.472,94.-

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>EUROS</u>
1.- Impuestos directos	20.300,00.-
2.- Impuestos indirectos	0,00.-
3.- Tasas y otros ingresos	20.030,00.-
4.- Transferencias corrientes	43.773,65.-
5.- Ingresos patrimoniales	92.000,00.-
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00.-
7.- Transferencias de capital	26.369,29.-
8.- Activos financieros	0,00.-
9.- Pasivos financieros	0,00.-
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	202.472,94.-

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual así como la oferta de empleo público para el año 2.023.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de





Ayuntamiento de Jabaloyas

quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 169 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3. Aceptación parcelas para pistas polideportivas

Por la Presidencia explica que los propietarios de las siguientes parcelas, sitas al lado del Frontón, están dispuestos a cederlas gratuitamente al Ayuntamiento para la construcción de unas pistas polideportivas:

- Polígono 4 parcela 1, con referencia catastral 44133A004000010000UM
- Polígono 4 parcela 2, con referencia catastral 44133A004000020000UO
- Polígono 4 parcela 3, con referencia catastral 44133A004000030000UK

Sometido a la consideración de la Asamblea, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero: Aceptar la donación de las parcelas 1, 2 y 3 del polígono 4 siempre y cuando esté libre de cargas y no conlleve ninguna obligación o contraprestación por parte del Ayuntamiento, para la construcción de unas pistas polideportivas o cualquier otro fin de interés público o social.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública.

4. Correspondencia, informes y decretos de alcaldía

El Sr. Alcalde informa que todos los proyectos de gran calado se han iniciado:

- El Camping, está pendiente de que el INAGA emita informe preceptivo. Extraoficialmente me comunican que será favorable. En la próxima legislatura se intentará materializar.
- El Albergue, se nos resiste en las convocatorias de subvenciones en las que se ha presentado pero no por ello vamos a cesar en nuestro empeño. Lo presentaremos nuevamente en la subvención de FITE del 2022.
- La Vía Ferrata. Se dispone de los permisos y se está a falta de conseguir financiación.
- Coworking. Está diseñado a falta de que salga una subvención para presentarlo.

Que el proyecto presentado en la convocatoria de subvenciones de la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel, para la realización del "Sendero de los Arrecifes Coralinos" en el Barraonco de la Canaleja nos lo han concedido. La próxima semana se publicará la resolución en el BOA.

Que las cuentas del Ayuntamiento las tenemos saneadas y seguimos teniendo un remanente de 80.000 euros.

Seguidamente, cede la palabra a D. Victorino, Alcalde Pedáneo de Arroyofrío, que





Ayuntamiento de Jabaloyas

informa:

- Que el nuevo acceso desde la carretera que iba a realizar la DGA, ya está hecho.
- Que “el Obispo” quiere ceder una casa al Ayuntamiento. En breve se va a iniciar los trámites.

Hasta la fecha se han dictado los siguientes decretos:

- Solicitando una ayuda para la realización de “clareos y claras bajas”, con un presupuesto de 53.284,65 euros, con cargo a la ORDEN AGM/1344/2022, de 19 de septiembre, por la que se establece la convocatoria de ayudas en materia de gestión forestal sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU).

- Solicitando una ayuda para la realización de “Mejora acceso al este y sur del MUP”, con un importe total de 125.347,75 euros, con cargo a la ORDEN AGM/1344/2022, de 19 de septiembre, por la que se establece la convocatoria de ayudas en materia de gestión forestal sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU).

- Aprobando la adhesión al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR, PARA LA PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

- Solicitando la adhesión del Ayuntamiento de Jabaloyas al PERTE para la Digitalización del ciclo del agua y por ende, el acceso a las líneas de financiación propuestas por el mismo.

5. Ruegos y preguntas

No hay.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo como secretario doy fe.

